DNCP/DNC N° 4939 / 2015

Asunción, 31 de marzo de 2015

Señor

LIC. MIGUEL MARTINEZ, Responsable
Unidad Operativa de Contratación
Corte Suprema de Justicia Caaguazú
Teléfono: 0521-203060
admicov@pj.gov.py

REFERENCIA: (26/03/2015) – EXP. N° 308636 – LCO N° 01/2015 ADQUISION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA – ID N° 294748

Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - #2 Requisitos para Calificación Posterior - Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica: definir qué contratos el comité de evaluación de la convocante tendrá en cuenta como bienes/productos similares a lo ofertado, además, recomendamos fijar un periodo de ejecución de los documentos requeridos, ejemplo: 2012, 2013 y 2014 y establecer un porcentaje de aplicación sobre el monto total ofertado, además aclarar si con la sumatoria, promedio o por cada año se debe alcanzar el porcentaje establecido (verificar también el Inciso H) de la Sección VII Anexos – Anexo I).-

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

MARCELO CANIZA
Dpto. de Concurso de Ofertas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/MC